



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2019- MDA

Asia, 21 de Setiembre de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21.09.2019; el Exp. N° 5462-2019, del 03.09.2019, que contiene la solicitud de la Sra. Gloria Nélica García de Pacheco, Presidenta de la Comisión de Fiesta de la Virgen del Rosario; el Informe N° 336-GPYP-2019-MDA, del 07.09.2019 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y la Opinión Legal N° 252-2019-GAJ/MDA, del 10.09.2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre apoyo económico para la Fiesta de la Virgen del Rosario del Distrito de Asia; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, se tiene a la vista, el Exp. N° 5462-2019, del 03.09.2019, que contiene la solicitud de la Sra. Gloria Nélica García de Pacheco, Presidenta de la Comisión de Fiesta de la Virgen del Rosario, quien solicita apoyo económico para dicha fiesta; el Informe N° 336-GPYP-2019-MDA, del 07.09.2019 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal de hasta S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 soles); y la Opinión Legal N° 252-2019-GAJ/MDA, del 10.09.2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que concluye declarando procedente lo solicitado;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Setiembre de 2019, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, el apoyo económico por la suma de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles), a favor de la Comisión de Fiesta de la Virgen del Rosario del Distrito de Asia, representada por la Sra. Gloria Nélica García de Pacheco;

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20°, en concordancia con el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2019- MDA

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **APOYO ECONÓMICO** por la suma de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles), a favor de la **Comisión de Fiesta de la Virgen del Rosario del Distrito de Asia**, representada por la **Sra. Gloria Nélide García de Pacheco**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe

